



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

**JUNTA ACLARATORIA DE BASES**

**LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA**

**LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA"**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 17 DE ENERO DEL 2020 DOS MIL VEINTE, EN EL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS QUE AL CALCE FIRMAN, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA", ANTE LA PRESENCIA DE LA LIC. ALEJANDRA CONCEPCIÓN HUERTA GOMEZ.- UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, MTRA. VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR.- DIRECTORA ADMINISTRATIVA, FERNANDO GARCÍA ESCALERA.- CONTRALOR INTERNO, LIC. MARÍA ANGÉLICA RIVERA OROZCO.- DIRECTORA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, ING. SANDRA BERENICE GUTIÉRREZ MENA.- COORDINADORA DE OPERACIÓN, LIC. ENEDELIA SANTANA GONZÁLEZ, JEFA DE HABILIDADES Y EDUCACIÓN PREESCOLAR, TODOS ELLOS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, así como la asistencia a esta junta de los siguientes interesados:

| CON | EMPRESA :                         | REPRESENTANTE :                      |
|-----|-----------------------------------|--------------------------------------|
| 1.  | <b>LATINOAMERICANA SEGUROS SA</b> | <b>JOSÉ GERARDO HERNANDEZ PEREZ</b>  |
| 2.  | <b>EL POTOSI SEGUROS</b>          | <b>MARIA DEL CARMEN OCHOA FLORES</b> |
| 3.  | <b>INSIGNIA LIFE</b>              | <b>ALEJANDRA IBARRA VELASCO</b>      |
| 4.  | <b>SEGUROS INBURSA SA</b>         | <b>JAVIER TRONCOSO</b>               |
| 5.  | <b>SEGUROS ARGOS SA DE CV</b>     | <b>ANA SOFIA VALDOVINOS ARROYO</b>   |
| 6.  | <b>METLIFE MÉXICO</b>             | <b>RAZIEL BUGARINI MEJÍA</b>         |
| 7.  | <b>AIG SEGUROS MÉXICO</b>         | <b>ALEJANDRA GÓMEZ SATURNO</b>       |
| 8.  | <b>SEGUROS THONA SA DE CV</b>     | <b>MARGARITA IÑIGUEZ PAJARITO</b>    |
| 9.  | <b>MAPFRE MÉXICO SA</b>           | <b>ADRIANA GALLEGOS MORA</b>         |

Que siendo el día y hora señalados para la realización de la Junta Aclaratoria de Bases, se da cuenta de las preguntas que se presentaron en tiempo y forma, siendo las siguientes:

**SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.-**

**A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

**Pregunta No. 1**



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"**

ANEXO 5 PROPUESTA TÉCNICA Y 6 OFERTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE DICHO ANEXO LAS COLUMNAS DE MARCA Y MODELO, TODA VEZ QUE TRATÁNDOSE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO DE VIDA DICHA INFORMACIÓN NO APLICA PARA MI REPRESENTADA.

**RESPUESTA:** Para el Anexo 5, se PODRÁ realizar de la siguiente forma.-

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ESPECIFICACIONES |
|---------|----------|------------------|------------------|
| 1       |          |                  |                  |

Para el Anexo 6, se PODRÁ realizar de la siguiente forma.-

| PARTIDA    | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ESPECIFICACIONES | PRECIO UNITARIO POR PARTIDA | TOTAL |
|------------|----------|------------------|------------------|-----------------------------|-------|
| 1          |          |                  |                  |                             |       |
| SUBTOTAL   |          |                  |                  |                             |       |
| I.V.A.     |          |                  |                  |                             |       |
| GRAN TOTAL |          |                  |                  |                             |       |

**Pregunta No. 2**

ANEXO 5 PROPUESTA TÉCNICA Y 6 OFERTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUÉ INFORMACIÓN SE DEBE PLASMAR EN LA COLUMNA DE ARTÍCULO.

**Respuesta:** Apegarse a la respuesta de la pregunta No.1.

**Pregunta No. 3**

ANEXO 5 PROPUESTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUÉ INFORMACIÓN SE DEBE PLASMAR EN LA COLUMNA DE ESPECIFICACIONES.

**Respuesta:** La forma de plasmar las columnas se realizará de conformidad con el punto 6.1, inciso b) de las bases.

**Pregunta No. 4**

ANEXO 6 OFERTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA MANIFESTAR EN EL APARTADO DE I.V.A. QUE EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A. SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

**Respuesta:** Se autoriza únicamente la leyenda "No Aplica" ó N/A.





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA

JUNTA ACLARATORIA DE BASES

LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA

LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"

**Pregunta No. 5**

ANEXO 7. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DICHO ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EL NO PRESENTARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

**Respuesta:** El Anexo 7 lo deberá exhibir exclusivamente el licitante que haya resultado adjudicado con la finalidad de garantizar la vigencia del contrato a través de fianza.

**B).- DE CARÁCTER TÉCNICO**

**Pregunta No. 1**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE QUEDAN EXCLUIDOS DEL SEGURO PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O EN PROCESO O ESTADO DE INVALIDEZ.

**Respuesta:** Personal jubilado y pensionado si quedan excluidos, debido a que son baja. Los que están en proceso de jubilación si se toman en cuenta, ya que es personal vigente para el Sistema.

**Pregunta No. 2**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR SI HAN ESTADO ASEGURADOS ANTERIOR O ACTUALMENTE PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O EN PROCESO O ESTADO DE INVALIDEZ.

**Respuesta:** Jubilados y pensionados no han estado asegurados, debido a que causan baja en el Sistema, los que están en proceso si están asegurados hasta el momento que se nos notifica su pensión.

**Pregunta No. 3**

DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR INDICAR BAJO QUE COBERTURAS Y REGLAS DE SUMA ASEGURADA HAN ESTADO ASEGURADOS.

**Respuesta:** Por igual que el demás personal, ya que la póliza es la misma para todo el personal trabajador.

**Pregunta No. 4**

FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS QUE CONTENGA; CAUSA DEL SINIESTRO, COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTE, FECHA DE PAGADO Y STATUS DEL SINIESTRO.

**Respuesta:** Siniestralidad partida 3, anexo 1

| AÑO  | CAUSA SINIESTRO             | FECHA SINIESTRO | FECHA RECLAMO       | FECHA PAGO | MONTO RECLAMADO | MONTO PAGADO | ESTATUS DEL SINIESTRO |
|------|-----------------------------|-----------------|---------------------|------------|-----------------|--------------|-----------------------|
| 2017 | Neumonía, otras septicemias | 01/Jul/2017     | No se tiene el dato | 13/09/2017 | \$110,000.00    | \$55,000.00  | Concluido             |
| 2017 | Insuficiencia respiratoria  | 19/Oct/2017     | No se tiene         | 24/11/2017 | \$110,000.00    | \$110,000.00 | Concluido             |



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"**

|      |                                                                                      |             |                     |            |              |              |           |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------|------------|--------------|--------------|-----------|
|      | aguda, síndrome urémico, derrame pleural izquierdo                                   |             | el dato             |            |              |              |           |
| 2018 | Septicemia, Neumonía, cáncer de mama                                                 | 17/Dic/2018 | No se tiene el dato | 25/02/2019 | \$120,000.00 | \$120,000.00 | Concluido |
| 2019 | Desequilibrio hidroelectrolítico, síndrome de fragilidad del anciano, anterolistesis | 07/May/2019 | No se tiene el dato | 10/07/2019 | \$120,000.00 | \$120,000.00 | Concluido |
| 2019 | Taponamiento cardiaco, derrame pericardio, derrame pleural                           | 12/Jun/2019 | No se tiene el dato | No aplico  | \$120,000.00 | -----        | Cerrado   |
| 2019 | Neumonía                                                                             | 27/Jun/2019 | No se tiene el dato | No aplico  | \$120,000.00 | -----        | Cerrado   |

**Pregunta No. 5**

INDICAR SI LA FORMA DE PAGO ES ANUAL, SEMESTRAL, TRIMESTRAL, MENSUAL.

**Respuesta:** La forma de pago es anual.

**Pregunta No. 6**

SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO OFERTAR COSTO PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** No es motivo de descalificación. En el punto 7 de las Bases se señala a los Licitantes que las partidas objeto de este PROCESO se adjudicarán por separado.

**Pregunta No. 7**

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUANDO DICE "BENEFICIO POR ENFERMEDAD TERMINAL" SE REFIERE A ANTICIPO DE LA SUMA ASEGURADA POR ENFERMEDAD TERMINAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Se refiere a cuando una persona esta desahuciada por algún dictamen o diagnóstico médico, se le otorgará este beneficio. El otro beneficio, gastos funerarios, hace referencia cuando la persona ya falleció y no se cuenta con la solvencia, podrá cobrar por anticipado el 30% para gastos funerarios.

**Pregunta No. 8**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL LISTADO DE PERSONAS A ASEGURAR CON FECHA DE NACIMIENTO.

**Respuesta:** Se adjunta el listado.





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"**

**Pregunta No. 9**

FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARAN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Dependerá después de revisar las condiciones generales de la compañía adjudicada, por tal motivo, en su propuesta técnica deberá adjuntar las condiciones generales de su compañía.

**MAPFRE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA.-**

**A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

**Pregunta No. 1**

Página 5, apartado h). Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la entrega del "Anexo 11, Constancia de recepción de documentos" no es de carácter obligatorio por lo cual el no presentar este Anexo, no será considerado motivo de descalificación, favor de confirmar.

**Respuesta:** Se confirma, el Anexo 11 No es obligatorio.

**Pregunta No. 2**

Especificaciones. Solicitamos a la convocante nos permita presentar las pólizas en formato PDF por correo electrónico, en el entendido que MAPFRE México, S.A. es una Empresa Socialmente Responsable la cual contribuye al ambiente ecológico, sin ser esta propuesta obligatoria para los demás licitantes. Favor de pronunciarse.

**Respuesta:** La entrega podrá ser en vía electrónica y memoria en usb.

**Pregunta No. 3**

Anexo 1. Especificaciones. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si la administración de la presente póliza será "auto administrada", entiéndase por "auto administrada" que al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas y bajas o cambios de suma asegurada. Favor de confirmar.

**Respuesta:** Entiéndase por auto administrada a la cantidad de población, considerando el aumento y/o disminución del 10% de la población reportada. Por lo que, el presupuesto está basado únicamente en la cantidad estipulada en bases.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"**

**Pregunta No. 4**

Punto 3. Junta Aclaratoria. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme por favor que el acta de junta de aclaraciones, será entregada físicamente a los participantes que asistan a este acto. Favor de confirmar.

**Respuesta:** Para efectos de notificación, se podrá entregar una copia del acta, y a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, en la siguiente página electrónica:  
<https://transparencia.difgdl.gob.mx/compras/index.php>

**Pregunta No. 5**

Anexo 6. Favor de confirmar que los conceptos; artículo, marca y modelo no aplican para esta licitación, en caso contrario, favor de confirmar que se debe colocar.

**Respuesta:** Para el Anexo 6, se PODRÁ realizar de la siguiente forma.-

| PARTIDA    | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ESPECIFICACIONES | PRECIO UNITARIO POR PARTIDA | TOTAL |
|------------|----------|------------------|------------------|-----------------------------|-------|
| 1          |          |                  |                  |                             |       |
| SUBTOTAL   |          |                  |                  |                             |       |
| I.V.A.     |          |                  |                  |                             |       |
| GRAN TOTAL |          |                  |                  |                             |       |

**Pregunta No. 6**

Convocatoria. Solicitamos atentamente a la convocante nos proporciones los archivos de las bases, la junta de aclaraciones y anexos en formato Word, esto con la intención de respetar al 100% el texto que se está transcribiendo y evitar en lo posible el mayor número de errores que se pudiera presentar. Solicitamos su confirmación al respecto.

**Respuesta:** No se pueden proporcionar los archivos en formato Word, toda vez que las bases y la junta de aclaraciones se ponen a disposición de los licitantes, en la siguiente página electrónica:  
<https://transparencia.difgdl.gob.mx/compras/index.php>

**B).- DE CARÁCTER TÉCNICO**

**Pregunta No. 7**

Página 4, apartado b). solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que estaremos dando cumplimiento con este requisito, realizando la transcripción completa del Anexo T1 (Anexo Técnico T1) incluyendo las modificaciones que se deriven de la Junta Aclaraciones, favor de confirmar.

**Respuesta:** No existe apartado b) en la Página 4 de las Bases de licitación.





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"**

**Pregunta No. 8**

Convocatoria. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el pago de las notas de crédito que se generen podrán ser pagadas por medio de transferencia bancaria.

**Respuesta:** No aplica.

**Pregunta No. 9**

Anexo 1 partida 1, 2. Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione en archivo Excel el listado de participantes con, fecha de nacimiento y sexo.

**Respuesta:** Para la Partida 1 y 2, Se anexa tabla con total de niños por edad y sexo.

**Pregunta No. 10**

Anexo 1 partida 1, 2. Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar en el detalle de siniestros en archivo de Excel de al menos las últimas tres vigencias indicando: fecha de inicio y fin del periodo que estén proporcionando, padecimiento, fecha de ocurrido, fecha de pago, monto pagado y hospital o proveedor del servicio.

**Respuesta:** Para la Partida 1, Se anexa reporte 2019-2020, no se cuenta con información de los servicios anteriores.

Para la Partida 2, Se anexa información solicitada sólo del último año de forma física.

**Pregunta No. 11**

Anexo 1 partida 1, 2. Solicitamos amablemente a la convocante indicar la prima pagada de las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** 2018-2019 \$ 149,993.14 (3,883 asegurados)  
2019-2020 \$202,780.57 (3,767 asegurados)

Lo anterior incluyendo a las partidas 1 y 2, no contamos con información anterior.

Para la Partida 2,

1. La Latino Seguros/2018-2019/\$153,675.80 /4,351 Niños.
2. AIG/2019-2020/\$72,360.30 /1,347 Niños.

**Pregunta No. 12**

Anexo 1 partida 1, 2. Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la siguiente información, de cada una de las 3 vigencias anteriores:

Número de asegurados iniciales y finales. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Partida 1, Vigencia 2019-2020. Inicial Enero de 2019: 2,270 beneficiarios, Final a Diciembre de 2019: 2,270 beneficiarios. No contamos con información anterior.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"**

Para la Partida 2,

La Latino Seguros 4,351 niños según registro que se tiene.

AIG Seguros inicial 1,347 niños, final 1,337.

**Pregunta No. 13**

Anexo 1 partida 1, 2. Favor de indicar si es correcta nuestra apreciación con respecto a la forma de pago, es decir si al inicio de la vigencia se paga la póliza en una exhibición y los endosos de altas y bajas se pagan al final de la vigencia.

**Respuesta:** La póliza anterior no manejo pago de altas y bajas al final de la vigencia. El pago es único y de forma anual y de conformidad al punto 15 de las Bases.

**Pregunta No. 14**

Anexo 1 partida 1, 2. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si para el Reembolso de Gastos Médicos, el importe por concepto de los honorarios médico-quirúrgicos será pagado hasta por el monto señalado en el tabulador de honorarios médicos de la compañía adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No existe posibilidad de reembolso, todo será mediante pago directo.

**Pregunta No. 15**

Anexo 1 partida 1, 2. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si la atención de siniestros será vía reembolso. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No, será pago directo al hospital.

**Pregunta No. 16**

Anexo 1 partida 1, 2. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si la adjudicación es por partida o si todas las partidas se adjudicarán a una sola aseguradora.

**Respuesta:** De conformidad con la Bases de licitación, en el punto 7 se señala a los Licitantes que las partidas objeto de este PROCESO se adjudicarán por separado.

**Pregunta No. 17**

Anexo 1 partida 1, 2. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si el seguro es obligatorio para el 100% de los alumnos inscritos con el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El seguro escolar para niños inscritos de CDI's, CAIC's y CDC's, si es obligatorio.

**Pregunta No. 18**

Anexo 1 partida 1, 2. Solicitamos amablemente a la convocante indicar cuál es la compañía aseguradora actual.





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"**

**Respuesta:** Para la partida 1 y 2, AIG Seguros México S.A. de C.V.

**Pregunta No. 19**

Anexo 1 partida 1, 2. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si las condiciones como los montos de cobertura y suma asegurada han cambiado en los últimos 3 vigencias.

**Respuesta:** Para la partida 1, Se han conservado los mismos montos en las pólizas 2018-2019 y 2019-2020, se desconoce información anterior a estas.

Para la partida 2, Por lo menos durante las últimas 2 han sido las mismas.

**Pregunta No. 20**

Anexo 1 partida 1, 2. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si lo no especificado en las bases operará de acuerdo a las condiciones generales de la aseguradora adjudicada.

**Respuesta:** No, serán las más favorables para la convocante, previa comunicación con la compañía adjudicada.

El licitante deberá adjuntar las condiciones, políticas y lineamientos generales de su compañía en la propuesta técnica.

**Pregunta No. 21**

Anexo 1 partida 1, 2. Solicitamos amablemente a la convocante indicarnos si se requiere emitir una póliza con detalle de asegurados para todos los centros en donde la impresión muestra los datos de cada participante o si requieren únicamente la impresión indicando número total de participantes. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Si se requiere sólo una póliza con detalle de todos los asegurados de todos los Centros donde muestre los datos de cada participante en físico la inicial y en electrónico ya actualizada con altas y/o bajas de manera mensual. De igual manera requiero para todos los Centros una póliza en físico únicamente indicando el número total de participantes y coberturas.

**C).- DE CARÁCTER LEGAL**

**Pregunta No. 22**

Página 3, Fundamento en el artículo 33 del "REGLAMENTO". Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el no estar inscrito en el padrón de proveedores no será motivo de descalificación de propuesta y que bastara con la presentación de un manifiesto bajo protesta de decir verdad en el cual se mencione que en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a realizar la inscripción al mismo, favor de confirmar.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"**

**Respuesta:** Si el proveedor resulta adjudicado, deberá estar registrado en el Padrón de "PROVEEDORES" perteneciente a la Dirección de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara.

La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato.

**Pregunta No.23**

Página 2, punto 1. Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que la vigencia de la póliza será de las 12:01 horas del 31 de enero de 2020, hasta las 12:00 del 31 de enero del 2021, es decir un periodo de 12 meses, favor de confirmar.

**Respuesta:** Es correcto.

**Pregunta 24**

Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado para que pueda proceder a la emisión y entrega de la póliza referida, como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público, favor de confirmar.

**Respuesta:**

Se le puede dar a los participantes los documentos que solicita haciendo la aclaración que no existe acta constitutiva ya que la figura jurídica por la que es creada este ente jurídico es por medio de la expedición de un decreto del Congreso del Estado de Jalisco, en que se crea este Organismo Público Descentralizado por lo que no se podrá expedir una constancia respecto a sus existencia en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco.

**HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV.-**

**A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

**Pregunta No. 1**

Solicitamos amablemente a la convocante, nos indique actualmente que compañía tienen el contrato actual.

**Respuesta:** Seguros El Potosí





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"**

**Pregunta No. 2**

Solicitamos amablemente a la convocante, proporcione la prima pagada por la vigencia actual del 2019 a 2020.

**Respuesta:** \$403,670.40

**Pregunta No. 3**

Solicitamos amablemente a la convocante, que el pago será de contado anual, en una sola exhibición ya sea cheque o transferencia.

**Respuesta:** La forma de pago será anual, y de conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

**Pregunta No. 4**

Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione la junta de aclaraciones por correo electrónico.

**Respuesta:** Para efectos de notificación, se podrá entregar una copia del acta, y a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, en la siguiente página electrónica:  
<https://transparencia.difgdl.gob.mx/compras/index.php>

**C).- DE CARÁCTER LEGAL**

**Pregunta No. 1**

Solicitamos amablemente a la convocante, se permita la presentación a todos y cada uno de los eventos, un Ejecutivo de la Compañía presentándose con Carta Poder simple, firmada por nuestro Representante Legal.

**Respuesta:** No es obligatorio.

**SEGUROS ARGOS SA DE CV.-**

**A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

**Pregunta No. 1**

Solicitamos la siniestralidad de las últimas 3 vigencias anteriores.

**Respuesta:** 2019 = 3 personas



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"**

2018 = 1 personas  
2017 = 2 personas

**Pregunta No. 2**

Solicitamos la relación de empleados para el seguro de vida con sexo, puesto, fecha de nacimiento y nombre.

**Respuesta:** Se adjunta listado con puesto, sexo, edad y fecha de nacimiento; la relación con datos completos se entregara al proveedor adjudicado.

**Pregunta No. 3**

Se solicita amablemente a la convocante señalar si estará en posibilidades de dar cumplimiento al check list institucional que la compañía de seguros adjudicada tenga estipulado para la reclamación de suma asegurada y coberturas contratadas, así como llenar y firmar el formato de reclamación por cada beneficiario, favor de confirmar.

**Respuesta:** No se autoriza el Check list, hasta que el área de Jurídico dé autorización al proveedor adjudicado mediante el contrato.

Respecto al formato de reclamación, se deberá de tomar en cuenta el formato interno el cual el trabajador designa sus beneficiarios y rúbrica con nombre, firma y huellas dactilares (se adjunta ejemplo).

**B).- DE CARÁCTER TÉCNICO**

**Pregunta No. 1**

Anexo 1, partida 3 solicitamos amablemente a la convocante nos informe que no es motivo de descalificación solo presentar propuesta para seguro de vida.

**Respuesta:** De conformidad con la Bases de licitación, en el punto 7 se señala a los Licitantes que las partidas objeto de este PROCESO se adjudicarán por separado.

**Pregunta No. 2**

Anexo 1, partida 3 solicitamos amablemente a la convocante nos indique que esta es una póliza autoadministrada con ajuste al final de la vigencia.

**Respuesta:** Si.

**Pregunta No. 3**

Favor de ratificar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operan de acuerdo con las condiciones generales de Seguros Argos, S.A de C.V.





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"**

prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Dependerá después de revisar las condiciones generales de la compañía adjudicada, por tal motivo, en su propuesta técnica adjuntar las condiciones generales de su compañía.

**Pregunta No. 4**

Se solicita a la convocante indicar si el seguro es solo para el personal activo.

**Respuesta:** Si.

**Pregunta No. 5**

Anexo 5 solicitamos a la convocante nos indique si se puede eliminar las columnas de marca y modelo, y si debemos en la columna artículo plasmar servicio de vida para el personal del sistema DIF de Guadalajara cobertura 2020 o que es lo que debemos especificar en estas.

**Respuesta:** Para el Anexo 5, se PODRÁ realizar de la siguiente forma.-

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ESPECIFICACIONES |
|---------|----------|------------------|------------------|
| 1       |          |                  |                  |

La forma de plasmar las columnas se realizará de conformidad con el punto 6.1, inciso b) de las bases.

**Pregunta No. 6**

Anexo 6 solicitamos a la convocante nos indique si se puede eliminar las columnas de marca y modelo, y si debemos en la columna artículo plasmar servicio de vida para el personal del sistema DIF de Guadalajara cobertura 2020 o que es lo que debemos especificar en estas.

**Respuesta:** Para el Anexo 6, se PODRÁ realizar de la siguiente forma.-

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ESPECIFICACIONES | PRECIO UNITARIO POR PARTIDA | TOTAL |
|---------|----------|------------------|------------------|-----------------------------|-------|
| 1       |          |                  |                  |                             |       |
|         |          |                  |                  | SUBTOTAL                    |       |
|         |          |                  |                  | I.V.A.                      |       |
|         |          |                  |                  | GRAN TOTAL                  |       |

**Pregunta No. 7**

Solicitamos a la convocante nos indique si se tiene que presentar una cotización por asegurada o global.

**Respuesta:** Global por las 1358 personas, con un 10% de la población fluctuante.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"**

**C).- DE CARÁCTER LEGAL**

**Pregunta No. 1**

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita que para todos los actos del presente procedimiento acreditamos carta poder simple para la Junta de Aclaraciones, Entregas de Propuestas Fallo.

**Respuesta:** No es obligatorio.

**THONA SEGUROS SA DE CV.-**

**A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

**Pregunta No. 1**

Anexo 4. Acreditación. Se solicita a la convocante poder poner en el No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), el que tenemos en 2019 ya que está tramitando el registro. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Para el registro se solicita la Constancia de Situación Fiscal, en tanto se tenga el No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) del 2020 y si se encuentra en trámite, favor de adjuntar el comprobante correspondiente.

**Pregunta No. 2**

Anexo 4. Acreditación, con respecto a la Clasificación de la empresa, conforme a lo dispuesto por el artículo 3 de la "Ley para el Desarrollo de Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", en concordancia con lo dispuesto por acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2009, mi representada no se ubica en ninguno de los supuestos de estratificación MIPYME. Por lo anterior, agradeceremos a la contratante confirmar que pongamos en este apartado no aplica. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El participante deberá cumplir con todos los requisitos señalados en las Bases y responder cada uno de los campos de los Anexos.

**Pregunta No. 3**

Anexo 5 y 6. Se solicita a la convocante dejar sin efecto las columnas de: artículo, marca y modelo ya que no aplican para las compañías de seguro. Favor de pronunciarse al respecto.





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**  
**JUNTA ACLARATORIA DE BASES**  
**LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA**  
**LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA"**

**Respuesta:** Para el Anexo 5, se PODRÁ realizar de la siguiente forma.-

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ESPECIFICACIONES |
|---------|----------|------------------|------------------|
| 1       |          |                  |                  |

Para el Anexo 6, se PODRÁ realizar de la siguiente forma.-

| PARTIDA    | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ESPECIFICACIONES | PRECIO UNITARIO POR PARTIDA | TOTAL |
|------------|----------|------------------|------------------|-----------------------------|-------|
| 1          |          |                  |                  |                             |       |
| SUBTOTAL   |          |                  |                  |                             |       |
| I.V.A.     |          |                  |                  |                             |       |
| GRAN TOTAL |          |                  |                  |                             |       |

**Pregunta No. 4**

Anexo 5 y 6. En el caso que su respuesta a la pregunta anterior sea en sentido negativo, se solicita a la convocante nos indique que debemos poner en cada una de las columnas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** En el punto 6.1 de las Bases, inciso b) se estipula que el Anexo 5, Propuesta Técnica, deberá de contener las especificaciones contenidas en el Anexo 1, de las "BASES" del presente "PROCESO".

**Pregunta No. 5**

Anexo 6. Es correcta nuestra apreciación que en precio unitarios se pondrá el valor total de cada partida antes de IVA. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto.

**Pregunta No. 6**

Anexo 6. En el caso que su respuesta a la pregunta anterior sea en sentido negativo, se solicita a la convocante nos indique que debemos poner en la columna de precio unitarios. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se deberá poner el precio unitario y para la columna del IVA, se autoriza únicamente la leyenda "No Aplica" ó N/A.

**Pregunta No. 7**

Anexo 6. Se solicita a la convocante poder poner una nota en la que se indique que el seguro no causa IVA. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se autoriza únicamente la leyenda "No Aplica" ó N/A.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"**

**B).- DE CARÁCTER TÉCNICO**

**Pregunta No. 8**

Partida 1 y 2 del Anexo 1. Es correcta nuestra apreciación que gastos médicos por accidente se manejará bajo las condiciones de la aseguradora ganadora, con sus tabuladores de acuerdo a sus condiciones y sus límites establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Para la Partida 1 y 2, Se deberá cumplir como mínimo con lo solicitado y especificado en la partida, se acepta cualquier beneficio adicional o característica superior a lo establecido.

**Pregunta No. 9**

Partida 1 y 2 del Anexo 1. Es correcta nuestra apreciación que traslado del niños, desde su domicilio particular hasta su centro de desarrollo particular hasta su centro de desarrollo, será independientemente del medio de transporte que éste utilice, siendo ininterrumpido pudiendo cambiar de transporte en el trayecto. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Para la Partida 1, Deberá cumplir como mínimo con lo solicitado: "Horario escolar incluyendo trayecto directo de la casa a la escuela y viceversa, hasta por un lapso de 2 horas" se acepta cualquier beneficio adicional o característica superior a lo establecido.

Partida 2, Es correcto, el traslado de los niños podrá ser en cualquier medio de transporte y asimismo podrá cambiar de transporte durante su trayecto.

**Pregunta No. 10**

Partida 1 y 2 del Anexo 1. En relación a los Gastos Funerarios, agradeceremos de la Convocante ratificar que solo se cubrirán los decesos muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Para la Partida 1, 2 Se deberá cumplir como mínimo con lo solicitado y especificado en la partida, se acepta cualquier beneficio adicional o característica superior a lo establecido.

**Pregunta No. 11**

Partida 1 y 2 del Anexo. En relación a la pregunta anterior sea negativa su respuesta, se solicita a la convocante nos permita cumplir otorgando la cobertura de Gastos funerarios (por cualquier causa) en una póliza de Seguro de Vida, en la que se cubra el riesgo de Fallecimiento por cualquier causa y no solo la Muerte Accidental. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se deberá cumplir como mínimo con lo solicitado y especificado en la partida, se acepta cualquier beneficio adicional o característica superior a lo establecido.





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"**

**Pregunta No. 12**

Partida 1 y 2 del Anexo. Riesgos Cubiertos, Reembolso de gastos médicos por accidente, es correcto nuestra apreciación que el periodo de cobertura será de 120 días o hasta agotar la suma asegurado lo que suceda primero. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Para la Partida 1, 2 y 3 No se aceptan reembolsos, son pagos directos y se deberá cumplir como mínimo con lo solicitado y especificado en la partida, se acepta cualquier beneficio adicional o característica superior a lo establecido.

**Pregunta No. 13**

Partida 1 y 2 del Anexo. Riesgos Cubiertos, Reembolso de gastos médicos por accidente, en continuación a la pregunta anterior favor de ratificar que el asegurado deberá de dar aviso al plantel dentro de los 5 días posteriores al accidente y el primer gasto se hará en los primeros 10 días de ocurrido en el evento. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Para la Partida 1 y 2 No se aceptan reembolsos, si se entiende que el asegurado sufrió un accidente fuera del plantel y tendrá que dar aviso a la brevedad para que se le cubra la atención médica requerida así como el gasto correspondiente.

**Pregunta No. 14**

Partida 1 y 2 del Anexo. Es correcta nuestra apreciación que el pago directo se realizará en los hospitales de convenio de la aseguradora adjudicada y la red de hospitales la entregará únicamente el licitante ganador. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto, es pago directo.

**Pregunta No. 15**

Partida 1 y 2 del Anexo 1. Se solicita a la convocante confirmar que se entregaran los listados de asegurados al licitante ganador desglosado por Estados, para la emisión. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Para la Partida 1, Todos los beneficiarios de la partida 1 son habitantes del estado de Jalisco, Se adjunta padrón del mes de diciembre 2019, se proporcionarán los datos actualizados una vez que se tenga el resultado de la licitación de acuerdo a los formatos y requisitos que se establezcan.

Para la apartida 2, Si, se le entrega un listado inicial de todos los asegurados para su alta en archivo de Excel vía correo electrónico o si se requiere impreso, desglosado por Centro.

**Pregunta No. 16**

Partida 1 y 2 del Anexo 1. Se solicita a la convocante confirmar que para identificar a los asegurados se entregará la carta de contratante donde se solicite la reclamación incluyendo el nombre, causa y monto reclamado. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Ajustarse a los formatos existentes.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA

JUNTA ACLARATORIA DE BASES

LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA

LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"

**Pregunta No. 17**

Partida 1 y 2 del Anexo 1. Es correcta nuestra apreciación que en el caso de que el asegurado sufra una Pérdida Orgánica como consecuencia de un Accidente, siempre y cuando haya ocurrido durante el periodo del seguro de esta cobertura y dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha del mismo, la Compañía pagará por concepto de indemnización bajo esta cobertura, el porcentaje correspondiente de la Suma Asegurada que se señala en la tabla de indemnizaciones, según la Escala "A" que se muestra a continuación:

| Por la pérdida de:                                | Escala A |
|---------------------------------------------------|----------|
| Ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos | 100%     |
| Una mano y un pie                                 | 100%     |
| Una mano o un pie, conjuntamente con un ojo       | 100%     |
| Una mano o un pie                                 | 50%      |
| La vista de un ojo                                | 30%      |
| El pulgar de cualquier mano                       | 15%      |
| El índice de cualquier mano                       | 10%      |

Por Favor pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se evaluará conforme a su propuesta técnica, para el resultado de la licitación.

**Pregunta No. 18**

Partida 1 y 2 del Anexo 1. En caso de sufrir el asegurado una o varias de las Pérdidas Orgánicas, la responsabilidad total de la Compañía en ningún caso excederá la Suma Asegurada establecida para esta cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se evaluará conforme a su propuesta técnica, para el resultado de la licitación.

**Pregunta No. 19**

Partida 1 y 2 del Anexo 1. Es correcta nuestra apreciación que en el caso de pagar una indemnización, ya sea por pérdidas orgánicas o gastos médicos por accidente, la Compañía, reduce en la misma proporción la Suma Asegurada de la coberturas afectada hasta el agotamiento de esta. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se evaluará conforme a su propuesta técnica, para el resultado de la licitación.

**Pregunta No. 20**

Partida 1 y 2 del Anexo 1. Es correcta nuestra apreciación que para el pago de la cobertura gastos médicos por accidente se utilice GUA (Gasto Usual y Acostumbrado) de la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se evaluará conforme a su propuesta técnica, para el resultado de la licitación.





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"

**Pregunta No. 21**

Partida 1 y 2 del Anexo 1. Es correcta nuestra apreciación que gastos médicos por accidente se manejará bajo las condiciones de la aseguradora ganadora, con sus límites establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se evaluará conforme a su propuesta técnica, para el resultado de la licitación.

**Pregunta No. 22**

Partida 1 y 2 del Anexo 1. Se solicita a la convocante a quien se le va a pagar la cobertura de gastos funerarios. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se evaluará conforme a su propuesta técnica, para el resultado de la licitación.

**Pregunta No. 23**

Partida 3 del Anexo 1. Es correcta nuestra apreciación que en el caso de que el asegurado fallezca como consecuencia de un Accidente y dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha del mismo, la Compañía pagará por concepto de indemnización bajo la cobertura de muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Si

**Pregunta No. 24**

Partida 3 del Anexo 1. Solicitamos confirmar que el área personal y/o responsable del resguardo los consentimientos se aseguren que los asegurados puedan llenar sus consentimientos y designar a sus beneficiarios ya que de no hacerlo se tendría que proceder a un juicio sucesorio testamentario conforme al marco de ley. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se cuenta con un formato interno llenado por cada trabajador. De no contar con dicho formato actualizado, el seguro de vida será entregado / cobrado de la siguiente manera conforme al Artículo 48 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, que a la letra dice: "...En el caso del fallecimiento de un TRABAJADOR, el SISTEMA DIF GUADALAJARA entregará el importe de dos meses de salario por concepto de gastos funerarios a la persona o personas que designe el TRABAJADOR como beneficiario(s) en el Departamento de Capital Humano, y a falta de esta designación se entregará de la siguiente forma: al cónyuge, concubino(a) tratándose de este último será siempre y cuando comprueben haber vivido o hecho vida marital con el trabajador fallecido en los últimos cinco años, o durante los tres años si tuvieron hijos(as); o sus propios hijos, o a falta de cualquiera de estos, los padres. Para recibir el apoyo los deudos deberán presentar copia certificada del acta de defunción, así como el documento que compruebe la relación con el trabajador fallecido..."





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"**

**Pregunta No. 25**

Partida 3 del Anexo 1. Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es por Auto-Administración, el área responsable de la custodia de estos nos certificará y será quien certificará que es el último que se tenía en su poder sacando a paz y a salvo a la aseguradora y de no tener designación se tendría que proceder a un juicio sucesorio testamentario o intestamentario conforme al marco de ley. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se cuenta con un formato interno llenado por cada trabajador. De no contar con dicho formato actualizado, el seguro de vida será entregado / cobrado de la siguiente manera conforme al Artículo 48 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, que a la letra dice: "...En el caso del fallecimiento de un TRABAJADOR, el SISTEMA DIF GUADALAJARA entregará el importe de dos meses de salario por concepto de gastos funerarios a la persona o personas que designe el TRABAJADOR como beneficiario(s) en el Departamento de Capital Humano, y a falta de esta designación se entregará de la siguiente forma: al cónyuge, concubino(a) tratándose de este último será siempre y cuando comprueben haber vivido o hecho vida marital con el trabajador fallecido en los últimos cinco años, o durante los tres años si tuvieron hijos(as); o sus propios hijos, o a falta de cualquiera de estos, los padres. Para recibir el apoyo los deudos deberán presentar copia certificada del acta de defunción, así como el documento que compruebe la relación con el trabajador fallecido..."

**Pregunta No. 26**

Partida 3 del Anexo 1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Si, incluso el que se encuentre en su expediente de trabajador, independientemente de su antigüedad.

**Pregunta No. 27**

Partida 3 del Anexo 1. Se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en formato EXCEL de manera editable, los listados de asegurados, con la siguiente información; nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, sueldo o pensión. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se adjunta listado con puesto, sexo, edad y fecha de nacimiento; la relación con datos completos se entregara al proveedor adjudicado.

**Pregunta No. 28**

Partidas 1, 2 y 3 del Anexo 1. Se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, la siniestralidad de los últimos 3 años, indicando

- a).- Número de identificación del afectado.
- b).- Motivo del siniestro.
- c).- Cobertura afectada.
- d).- Fecha del siniestro.





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"**

e).- Fecha de reclamo a la compañía.

f).- Fecha de pago.

g).- Monto reclamado.

h).- Monto pagado.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Siniestralidad Partida 3, Anexo 1

a).- Número de identificación del afectado.- **No se proporciona, información sensible.**

| AÑO  | CAUSA SINIESTRO                                                                      | FECHA SINIESTRO | FECHA RECLAMO       | FECHA PAGO | MONTO RECLAMADO | MONTO PAGADO | ESTATUS DEL SINIESTRO |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------|------------|-----------------|--------------|-----------------------|
| 2017 | Neumonía, otras septicemias                                                          | 01/Jul/2017     | No se tiene el dato | 13/09/2017 | \$110,000.00    | \$55,000.00  | Concluido             |
| 2017 | Insuficiencia respiratoria aguda, síndrome urémico, derrame pleural izquierdo        | 19/Oct/2017     | No se tiene el dato | 24/11/2017 | \$110,000.00    | \$110,000.00 | Concluido             |
| 2018 | Septicemia, Neumonía, cáncer de mama                                                 | 17/Dic/2018     | No se tiene el dato | 25/02/2019 | \$120,000.00    | \$120,000.00 | Concluido             |
| 2019 | Desequilibrio hidroelectrolítico, síndrome de fragilidad del anciano, anterolistesis | 07/May/2019     | No se tiene el dato | 10/07/2019 | \$120,000.00    | \$120,000.00 | Concluido             |
| 2019 | Taponamiento cardíaco, derrame pericardio, derrame pleural                           | 12/Jun/2019     | No se tiene el dato | No aplica  | \$120,000.00    | -----        | Cerrado               |
| 2019 | Neumonía                                                                             | 27/Jun/2019     | No se tiene el dato | No aplica  | \$120,000.00    | -----        | Cerrado               |

**Pregunta No. 29**

Partidas 1, 2 y 3 del Anexo 1. Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro solicitado de la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** De la partida 3 anexo 1; dependerá después de revisar las condiciones generales de la compañía adjudicada, por tal motivo, en su propuesta técnica deberá adjuntar las condiciones generales de su compañía.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"**

**C).- DE CARÁCTER LEGAL**

**Pregunta No. 30**

Numeral 12, garantía de cumplimiento de contrato: en términos de lo dispuesto por Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus artículos 15 y 294, fracción VI, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la Garantía de Cumplimiento del contrato.

Artículo 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Artículo 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:

VI Otorgar avales, fianzas o cauciones...

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es la que rige los procesos de Licitación de éste Organismo Público Descentralizado por lo cual, los participantes deberán someterse a la misma.

**Pregunta No. 31**

Numeral 18.2 Penas Convencionales. Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto, si se refiere a las penalizaciones de las Bases.

**Pregunta No. 32**

Numeral 18.2 Penas Convencionales. En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Sí, podrá cobrarse de conformidad a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**Pregunta No. 33**

Se solicita a la convocante confirmar que se podrá presentar la licitación por medio de tercero nombrado por el Representante Legal, con una carta poder simple para que a nombre de Thona Seguros S.A. de C.V., se encargue de las siguientes actividades: acudir a los eventos de presentación de documentación legal, apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo; facultándola para hacer las aclaraciones necesarias en los diferentes actos, recibir documentación y firmar de estos. Favor de pronunciarse al respecto





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"**

**Respuesta:** No es obligatoria la carta poder para presentarse en las etapas del proceso. Los Anexos, documentación y contrato derivados del presente proceso de licitación deben ser firmados únicamente por el Representante Legal de la compañía.

**Pregunta No. 34**

El 14 de mayo de 2004, así como en su reciente reforma del pasado 19 de julio de 2012 fueron expedidas las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley de General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, actualmente artículo 492 de la Ley de instituciones de Seguros y de Fianzas. Disposiciones relativas a Prevenir el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo. Por lo que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la Convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva de las oficinas Nacionales y de cada una de las entidades de estados participen, será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición pública, a la conclusión del Acto de Fallo a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:**

Se le puede dar a los participantes los documentos que solicita haciendo la aclaración que no existe acta constitutiva ya que la figura jurídica por la que es creada este ente jurídico es por medio de la expedición de un decreto del Congreso del Estado de Jalisco, en que se crea este Organismo Público Descentralizado por lo que no se podrá expedir una constancia respecto a sus existencia en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco.

**INSIGNIA LIFE SA DE CV.-**

**A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

**Pregunta No. 1**

Solicitamos amablemente a la convocante se sirva indicarnos si la forma de pago será anual.

**Respuesta:** Si, el pago será anual.

**Pregunta No. 2**

Solicitamos amablemente a la convocante se sirva proporcionarnos la siniestralidad al detalle de las partidas a licitar.

**Respuesta:** Se Anexa siniestralidad de partidas 1 y 2 por el periodo enero-noviembre de 2019, no se cuenta con información adicional.

**Siniestralidad Partida 3, anexo 1**



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"**

2019 = 3 personas  
2018 = 1 personas  
2017 = 2 personas

**B).- DE CARÁCTER TÉCNICO**

**Pregunta No. 3**

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que se deberá entregar dentro de un solo sobre las 2 carpetas de Propuesta técnica y Económica.

**Respuesta:** Apegarse a lo que estable el punto 5 y 6.2 inciso c), de la Bases.

**Pregunta No. 4**

Solicitamos amablemente a la convocante se sirva confirmarnos que no es causal de descalificación el omitir el Foliado.

**Respuesta:** Preferentemente deben ser foliados en forma consecutiva todas y cada una de las hojas de los documentos que integran la propuesta, pero no se considera causal de descalificación.

**Pregunta No. 5**

Anexo 5, Propuesta técnica se sirva confirma si es correcta nuestra apreciación al plasmar lo correspondiente al anexo 1 en el anexo 5 ya que el anexo 5 contempla columnas que no se relacionan con lo solicitado.

**Respuesta:** El Anexo 5, Propuesta Técnica, deberá de contener como mínimo especificaciones contenidas en el Anexo 1, de las "BASES" del presente "PROCESO".

Para el Anexo 5, se PODRÁ realizar de la siguiente forma.-

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ESPECIFICACIONES |
|---------|----------|------------------|------------------|
| 1       |          |                  |                  |

**Pregunta No. 6**

Anexo 5 Propuesta Económica

Solicitamos amablemente a la convocante se sirva indicarnos si cumplimos al plasmar lo especificado en el anexo 1 ya que los encabezados del anexo 6 no concuerdan con los servicios licitados.

**Respuesta:**

Para el Anexo 6, se PODRÁ realizar de la siguiente forma.-

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ESPECIFICACIONES | PRECIO UNITARIO POR PARTIDA | TOTAL |
|---------|----------|------------------|------------------|-----------------------------|-------|
|---------|----------|------------------|------------------|-----------------------------|-------|





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"**

|   |  |  |  |  |            |
|---|--|--|--|--|------------|
| 1 |  |  |  |  |            |
|   |  |  |  |  | SUBTOTAL   |
|   |  |  |  |  | I.V.A.     |
|   |  |  |  |  | GRAN TOTAL |

**Pregunta No. 7**

Se solicita amablemente a la convocante confirme que la partida número 1, opera bajo la modalidad de ser una póliza auto administrada. ANEXO 1 PÁGINA 19.

**Respuesta:** Afirmativo, se solicita la póliza Autoadministrada.

**Pregunta No. 8**

Se solicita amablemente a la convocante indique porque medio y con qué periodicidad notificara a la compañía adjudicada, respecto de las altas y bajas que acontezcan en el grupo asegurado. ANEXO 1. PÁGINA 19.

**Respuesta:** Se envía por correo electrónico con periodicidad mensual, los primeros 5 días hábiles de cada mes.

**Pregunta No. 9**

Solicitamos amablemente a la convocante y con la finalidad de poder generar una cotización adecuada y acorde al servicio solicitado nos proporcione los listados actualizados de las partidas 1, 2 y 3 en archivo Excel con los datos de edad, fecha de nacimiento y sexo de los participantes.

**Respuesta:** Se adjunta padrón del mes de diciembre 2019, se proporcionarán los datos actualizados una vez que se tenga el resultado de la licitación de acuerdo a los formatos y requisitos que se establezcan.

**Pregunta No. 10**

PARTIDA NÚMERO 3. Se solicita amablemente a la convocante confirme que la póliza que se licita en la partida 3 se operara bajo la figura de póliza auto administrada.

**Respuesta:** Si.

**Pregunta No. 11**

ANEXO 3, PARTIDA 3. Se solicita amablemente a la convocante confirmarnos que, para la partida mencionada las coberturas contratadas son, básica, muerte accidental, beneficio por enfermedad terminal y anticipo de gastos funerarios. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Apegarse a las bases, anexo 1, especificaciones.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"**

**Pregunta No. 12**

ANEXO 3, PARTIDA 3. Se solicita amablemente a la convocante indicarnos, que puesto ejerce el personal asegurado, cuál es su lugar de trabajo y el número de la población. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se adjunta relación de Excel solicitada en la pregunta 9, sin embargo su centro de trabajo se omitirá debido a que es información sensible.

**Pregunta No. 13**

ANEXO 1, PARTIDA 1.- Se le solicita amablemente a la convocante indicarnos, que en caso de siniestro como se comprobará que el fallecido pertenecía al grupo asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Los alumnos realizan un registro de inscripción al preescolar y cuentan con credencial de alumno, y mediante el expediente del asegurado, el cual será enviado exclusivamente por el área a su cargo.

**Pregunta No. 14**

ANEXO 1, PARTIDA 1.- Se le solicita amablemente a la convocante si, para el anticipo de enfermedades graves la aseguradora adjudicada podrá hacer uso de sus exclusiones para las siguientes enfermedades y en caso de que la enfermedad sea diferente a la que se enlistan a continuación. Favor de pronunciarse al respecto.

- Infarto al miocardio
- Enfermedad Cerebro Vascular
- Cáncer o Neoplasia Maligna
- Insuficiencia renal.

**Respuesta:** No aplica para la partida 1.

Para la partida 3, se tomaran en cuenta las condiciones, políticas y lineamientos de cada compañía.

**Pregunta No. 15**

ANEXO 1, PARTIDA 1.- Se le solicita amablemente a la convocante indicar, cuál será la suma asegurada para la cobertura básica y muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** De acuerdo a lo descrito en la partida:

SUMAS DE COBERTURA: Gastos Médicos por Accidente: \$25,000 M/N Indemnización por Pérdidas Orgánicas: \$50,000 M/N Indemnización por Muerte Accidental: \$50,000 M/N Indemnización por Gastos Funerarios: \$50,000 M/N Pago de deducibles máximo \$100.00 M/N.

**Pregunta No. 16**

ANEXO 1, PARTIDA 1.- Se le solicita amablemente a la convocante nos indique, cómo se estarán realizando las altas y bajas de los asegurados y en que determinado tiempo. Favor de pronunciarse al respecto.





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"**

**Respuesta:** Se envía por correo electrónico con periodicidad mensual, los primeros 5 días hábiles de cada mes.

**Pregunta No. 17**

ANEXO 1, PARTIDA 1.- Se le solicita amablemente a la convocante nos indique, en caso de que el consentimiento de seguro no cuente con designación de beneficiarios, quién será la autoridad correspondiente que emita la resolución sobre la sucesión legal del asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Al tratarse de menores de edad, son padres o tutores son los responsables de cualquier decisión y éste Organismo Público Descentralizado, se someterá a la jurisdicción del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

**Pregunta No. 18**

ANEXO 1, PARTIDA 1.- Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida de las aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El licitante deberá adjuntar a su propuesta técnica las condiciones, políticas y lineamientos de cada compañía, para ser analizadas.

**C).- DE CARÁCTER LEGAL**

**Pregunta No. 19**

Solicitamos amablemente a la convocante se sirva indicarnos si podemos presentar propuestas con carta poder simple, adjudicando copia del poder, e lne del apoderado persona que nos otorga dicho poder.

**Respuesta:** No es obligatorio.

**Pregunta No. 20**

Se solicita amablemente a la convocante confirme que la garantía a la que se refiere en las bases de licitación únicamente es aplicable para aquella compañía que resulte adjudicada de la prestación del servicio que se requiere. ANEXO 7. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**Respuesta:** Es correcto.

**Pregunta No. 21**

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme a quién serán dirigidos todos los escritos, cartas y anexos que se presenten para la licitación LPLSC-01/2020.

**Respuesta:** De conformidad con el punto 5 inciso d) de las bases, la propuesta y todos los documentos que la integren, deberá venir dirigida a la CONVOCANTE.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"**

**Pregunta No. 22**

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la vigencia de la póliza iniciará a partir de las 12:00 del 31 de enero 2020 a las 12:00 del 31 de enero del 2021. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Afirmativo, de acuerdo a la descripción en la partida 1, La vigencia será a partir de las 12:01 horas del 31 de Enero del 2020 hasta las 12:00 horas del 31 de Enero del 2021.

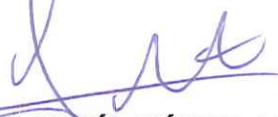
**Pregunta No. 23**

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será causa de descalificación el plasmar los cambios de la junta aclaraciones en donde corresponda dentro de nuestro armado. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción III, 62 numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 37 numeral 2 frac V, 45 numeral 2 frac VII, 47 numeral 1 frac V, y 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, siendo las 14:15 horas del día de hoy, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

  
**LIC. ALEJANDRA CONCEPCIÓN HUERTA GÓMEZ**  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

  
**MTRA. VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

  
**FENANDO GARCÍA ESCALERA**  
CONTRALOR INTERNO DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
GUADALAJARA  
JUNTA ACLARATORIA DE BASES  
LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPLSC 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF  
GUADALAJARA"**

  
**LIC. MARÍA ANGELICA RIVERA OROZCO**  
DIRECTORA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

  
**ING. SANDRA BERENICE GUTIÉRREZ MENA**  
COORDINADORA DE OPERACIÓN

  
**MTRA. PATRICIA FLORES MANDUJANO**  
DIRECTORA DE CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL

  
**MTRA. ARACELI MARÍA LIZARDI RODRÍGUEZ**  
DIRECTORA DE HABILIDADES Y DESARROLLO COMUNITARIO

  
**LIC. ENEDELIA SANTANA GONZÁLEZ**  
JEFA DE HABILIDADES Y EDUCACIÓN PREESCOLAR